

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, y **Dña. Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 16 de octubre de 2020 el Gobierno de España presentaba el Estudio “Mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural”, en cumplimiento de la medida 180 del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (PEVG). En el Estudio se detalla que “muchas de las mujeres que han respondido a las encuestas son cercanas al movimiento asociativo”.

- ¿Cuánto de sesgado está el Estudio?
- ¿Qué porcentaje concreto representa ese “relativamente” que utilizan en el Estudio?
- ¿Cómo podemos medir la efectividad y objetividad de estas encuestas, si las encuestadas forman parte del movimiento asociativo y son, presumiblemente, mujeres más informadas de los territorios de referencia? ¿Qué de real tienen los datos recogidos y las recomendaciones a impulsar?
- ¿Sirven estas encuestas para valorar realmente la situación de las mujeres en el mundo rural frente a la violencia de género?
- ¿Quién ha realizado la labor de selección a las encuestadas? ¿Se ha dejado a alguna mujer fuera de la encuesta?

- ¿Cómo se ha procedido a la realización del Estudio?
- ¿Qué técnicas se han empleado en el mismo?

Madrid, 09 de diciembre de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL